

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

ANUNCIO de 22 de octubre de 2012 sobre construcción de complejo turístico. Situación: parcelas 82, 89, 90 y 91 del polígono 5. Promotor: D. José Luis Sánchez López, en Viandar de la Vera. (2012083326)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de complejo turístico. Situación: parcelas 82, 89, 90 y 91 del polígono 5. Promotor: D. José Luis Sánchez López, en Viandar de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 22 de octubre de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2012 por el que se da publicidad a la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-017 Azuaga-Don Benito y Castuera-Llerena, con hijuelas. (2012083738)

Con fecha 11 de noviembre de 2012 se dicta Resolución de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo relativa a la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-017 entre Azuaga-Don Benito y Castuera-Llerena, con hijuelas, en cuya parte dispositiva se dispone:

“Primero. Autorizar las siguientes modificaciones que afectan a determinadas condiciones de prestación previstas en la concesión JEV-017 Azuaga-Don Benito y Castuera-Llerena, con hijuelas y que se recogen en el Anexo I a la presente resolución:

- Modificación de tráfico.
- Modificación de itinerarios.



- Modificación de calendarios y horarios.
- Establecimiento de transporte a la demanda.

Segundo. Condicionar las modificaciones expresadas a que no se produzca una demanda que hiciese necesario el restablecimiento de todas o algunas de las condiciones de explotación vigentes en el momento de la modificación, en cuyo caso se incorporarán de nuevo a la concesión aquéllas en las que se constate dicha necesidad.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, de conformidad con los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y demás disposiciones aplicables”.

Mérida, a 20 de noviembre de 2012. El Jefe de Servicio de Transportes, JULIÁN VEGA LOBO.

• • •

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes de renta básica de emancipación. (2012083741)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de la resolución por la que se suspende el derecho a la renta básica de emancipación en los expedientes que se relacionan en el Anexo, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro de las resoluciones, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 20 de noviembre de 2012. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	DIRECCIÓN
RBE0100010100345508D	Fátima El Korty	Plaza Mayor, 4-1.º — 10400 Jaraiz de la Vera (Cáceres)
RBE0100010100768111X	Jonathan Gallego de Bustos	Urb. Las Arenas, 219 — 10910 Malpartida de Cáceres (Cáceres)

• • •